

Centro de Estudios Filosóficos Eugenio Trías
CER-Institut de Cultura
Universitat Pompeu Fabra

CONVOCATORIA 2019 DE AYUDAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS FILOSÓFICOS EUGENIO TRÍAS / FUNDACIÓ LA CAIXA

Presentación

El **Centro de Estudios Filosóficos Eugenio Trías** (CEFET) de la UPF, gracias al patrocinio de la **Fundació La Caixa**, convoca una bolsa de estudio para llevar a cabo un proyecto sobre el pensamiento de Eugenio Trías y sobre los principales temas que abordó en su obra. Ésta es la segunda convocatoria de ayudas del CEFET, dotada con 3.500 €.

El Centro de Estudios Filosóficos Eugenio Trías, aprobado en mayo de 2015, tiene como objetivo fundamental favorecer y fomentar la investigación y difusión del pensamiento de Eugenio Trías, uno de los filósofos españoles más relevantes del siglo XX y principios del XXI y el único pensador español distinguido con el Premio Internacional Friedrich Nietzsche, concedido a la trayectoria global de un filósofo. El CEFET cuenta con la biblioteca y archivo personal del autor, cedidos a la Biblioteca de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, donde el Centro tiene su sede. Se trata de un fondo con más de 6.000 libros, 300 cuadernos de trabajo y varios bloques documentales que incluyen artículos periodísticos, críticas a su obra, correspondencia, citas, etc. Un material valiosísimo que permitirá realizar un trabajo riguroso en torno a la *filosofía del límite* y a la obra de Eugenio Trías en general.

BASES

Objetivo

El objetivo de estas ayudas es promover la difusión de la obra de Eugenio Trías y la realización de proyectos de investigación sobre su pensamiento y sobre los principales temas que abordó.

Modalidades:

Se puede solicitar la ayuda en cualquiera de las cuatro modalidades siguientes:

- 1) Bolsas para la estancia de investigadores visitantes que deseen trabajar en el archivo para la preparación de artículos u otras publicaciones.
- 2) Ayudas para la realización de tesis doctorales.
- 3) Ayudas para la preparación de trabajos de investigación de posgrado.
- 4) Ayudas para la traducción de obras de Eugenio Trías.

Se concederá la ayuda a una sola propuesta seleccionada entre las cuatro modalidades, aunque el jurado puede decidir la asignación ex-aequo a más de un proyecto, en función de los méritos, la envergadura y las necesidades de los mismos.

Requisitos de elegibilidad

No hay restricciones en lo que respecta a la nacionalidad ni a la edad de los candidatos. Tendrán preferencia aquellas personas que sean doctoras en cualquier disciplina de ámbito humanístico.

Dotación

La dotación de la ayuda es de 3.500 €. La ayuda se abonará en dos plazos: el 50% tras la concesión y el otro 50% al finalizar el proyecto.

La concesión incluye el acceso al fondo Eugenio Trías en la Biblioteca de la UPF y a los servicios de la Biblioteca (préstamo entre las sedes de la Biblioteca de la UPF, Wi-Fi, uso de ordenadores), además del uso de una mesa de estudio en la sala de la biblioteca donde se conserva el fondo.

Plazos

Fecha límite presentación de la solicitud para la convocatoria 2019: 15 de diciembre de 2018.

La resolución de la concesión se hará pública durante el mes de diciembre de 2018. La resolución será notificada a la persona candidata que sea elegida por correo electrónico.

Condiciones

Las actuaciones del proyecto objeto de esta convocatoria se deberán desarrollar en el periodo de un año, a partir de la fecha de aceptación de la ayuda. Al final del período se deberá presentar una memoria de resultados.

Según la modalidad, de la publicación, tesis, traducción o trabajo resultantes, deberá presentarse el documento en pdf y dos ejemplares en papel, cuando estén finalizados.

El CEFET se reserva el derecho de retirar la ayuda si el informe de seguimiento no es satisfactorio.

La persona receptora de la ayuda podrá impartir, de modo voluntario, un seminario sobre su ámbito de estudio, en el marco de las actividades del CEFET.

La persona receptora de la ayuda deberá hacer constar la concesión de la ayuda en las publicaciones que, si se da el caso, resulten de la investigación llevada a cabo en el CEFET.

Es preferible que el proyecto no haya recibido otras becas anteriormente y es incompatible con el hecho de que dicho proyecto en el mismo periodo reciba dotación económica de otra institución.

Proceso y criterios de selección

La decisión de la concesión irá a cargo de un comité de selección designado a tal efecto por el consejo asesor del CEFET y la Comisión de Investigación del CER-Institut de Cultura.

Se tendrá en cuenta el valor del proyecto presentado y la idoneidad para llevarlo a cabo a partir de los fondos del CEFET, así como los méritos académicos demostrados en el currículum. No se requerirán entrevistas personales.

En la concesión de la ayuda, el comité tendrá en cuenta los aspectos siguientes:

- Vinculación con el pensamiento de Eugenio Trías.
- Originalidad del tema
- Coherencia y viabilidad del proyecto
- Experiencia investigadora del candidato/a.
- Aavales de dos investigadores o profesores universitarios.

La convocatoria se podrá declarar desierta si el jurado considera que ninguno de los proyectos presentados alcanza una calidad suficiente.

Documentación

A fin de hacer efectiva la solicitud, se deberá presentar en formato digital (pdf):

- **Formulario de solicitud**
- Copia del DNI, NIE o pasaporte del candidato/a
- Resumen del proyecto (máximo 300 palabras)
- Memoria del proyecto que (a) destaque la adecuación del proyecto con la obra de Eugenio Trías y los fondos del archivo, (b) especifique, con cronograma, el tiempo de trabajo en el archivo, y (c) enumere los gastos previstos ocasionados por la investigación y/o la estancia (máximo 3 páginas)
- Currículum del candidato/a
- Certificación del título de doctor, cuando corresponda.
- 2 cartas de recomendación

La documentación se enviará, en catalán, castellano o inglés, a la siguiente dirección de correo electrónico: iuc@upf.edu.

Para cualquier duda, contáctese con la secretaria del CER-Institut de Cultura de la UPF: iuc@upf.edu.